

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8159** *IMEX SALUD, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IBERIA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Las Juntas Generales de las Imex Salud, S.L. ( la Sociedad Absorbente), y Sahajanand Medical Technologies Iberia, S.L. (Sociedad Absorbida), en fecha 4 de noviembre de 2019 acordaron por unanimidad la fusión de la primera como absorbente, con la segunda, como absorbida, con extinción sin liquidación de Sahajanand Medical Technologies Iberia, S.L., y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Imex Salud, S.L., adquiriendo esta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida, así como su denominación social.

Las decisiones de fusionar ambas Sociedades han sido adoptadas por sus respectivas Juntas Generales con el carácter de Universal y por unanimidad, no siendo por tanto necesaria la publicidad del Proyecto de Fusión ni su depósito en el Registro Mercantil.

Al tratarse de una operación llevada a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 52 de la Ley 3/2009 de sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Supuestos asimilados a la Absorción de Sociedades Íntegramente Participadas"), por estar ambas Sociedades participadas por los mismos Socios, directa o indirectamente, la fusión se ha llevado a cabo mediante el denominado procedimiento abreviado, sin necesidad de concurrir con los requisitos determinados en el artículo 49.1 del referido texto legal.

Los Administradores de ambas Sociedades han puesto a disposición de los Trabajadores, en el domicilio social los documentos que se resultan de aplicación al proceso de fusión y que se relacionan en el artículo 39.1 de la mencionada Ley 3/2009, informándoles del objeto y el alcance de la fusión y, en particular, que no existen implicaciones con respecto al empleo.

Se hace constar el derecho de los Socios y de los acreedores de las Sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el derecho de oposición que se les reconoce legalmente.

Valencia, 4 de noviembre de 2019.- El Vicesecretario no consejero de Imex Salud, S.L., y Sahajanand Medical Technologies Iberia, S.L., Alejandro Carbonell Paya.

ID: A190063068-1